

Lima, 21 de octubre de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado De Valores – SMV
Lima.-

Asunto: Hecho de Importancia

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 (el “Reglamento”), cumplimos con informar lo siguiente:

1. El día de hoy, Cementos Pacasmayo S.A.A. (la “Compañía”) ha sido notificada por Inversiones ASPI S.A. (el “Ofertante”), en su condición de subsidiaria de Holcim Ltd. (“Holcim”) y en solidaridad con esta, sobre la formulación de:

- a. Una Oferta Pública de Adquisición posterior sobre las acciones comunes con derecho a voto emitidas por la Compañía (la “OPA”), efectuada al amparo de lo dispuesto por el artículo 4 y el literal a) del artículo 6 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV No. 009-2006-EF/94.10 y sus modificaciones salvo por las disposiciones introducidas mediante Resolución SMV No. 008-2026-SMV/01 que no resultan aplicables (el “Reglamento de OPA”), y conforme a la excepción otorgada por el Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores (la “SMV”) notificada mediante Oficio No. 5172-2026-SMV/11.1.

Según consta en el prospecto informativo de la OPA: (i) la OPA se iniciará el 22 de octubre de 2026 a las 8:30 horas (PET – Hora Estándar de Perú) y concluirá el 20 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas (PET – Hora Estándar de Perú), (ii) el Ofertante ofrece pagar S/ 8.93 por cada acción común con derecho a voto de la Compañía, con un valor nominal de S/ 1.00 cada una (las “Acciones”).

- b. Una oferta simultánea en los Estados Unidos de América (la “Oferta EEUU” y, conjuntamente con la OPA, las “Ofertas”), en cumplimiento de los requerimientos regulatorios aplicables contenidos en la Rule 14D y 14E de la *U.S. Securities Exchange Act of 1934*, según esta haya sido modificada (la “Exchange Act”) y dirigida a (i) los titulares de Acciones que sean residentes en los Estados Unidos de América, conforme a la Regla 14d-1(d) de la Exchange Act, y (ii) los titulares de American Depositary Shares (“ADS”), cada uno representativo de cinco (5) Acciones, cualquiera sea su lugar de residencia.

Según consta en la documentación de la Oferta EEUU: (i) la Oferta EEUU se iniciará el 22 de octubre de 2026 y vencerá a las 4:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, del 20 de noviembre de 2026, y (ii) el Ofertante ofrece pagar S/ 8.93 por Acción y S/ 44.65 por ADS, en efectivo, montos que serán pagados en dólares de los Estados Unidos de América conforme al tipo de cambio aplicable indicado en la documentación de la Oferta EEUU.

2. Conforme se indica en el prospecto informativo de la OPA, mediante las Ofertas, el Ofertante busca adquirir en conjunto hasta 211,882,902 Acciones (incluyendo, en el caso de la Oferta EEUU, Acciones representadas por ADS), representativas de aproximadamente el 49.99% de las acciones comunes del capital social de la Compañía. Los titulares de ADS deberán remitirse a los términos y condiciones de la Oferta EEUU.

3. Conforme se indica en el prospecto informativo de la OPA, el referido prospecto, sus anexos y los demás documentos de la OPA se encuentran a disposición de los interesados (i) en la página institucional de la SMV en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/smv); (ii) en la página web de la Bolsa de Valores de Lima (www.bvl.com.pe); y, (iii) a través de BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., agente de intermediación de la OPA, mediante solicitud al correo electrónico contactobbvasab.group@bbva.com.
4. Por su parte, conforme se indica en la documentación de la Oferta EEUU, la oferta de compra (*Offer to Purchase*) y los demás documentos relacionados con la Oferta EEUU se encuentran a disposición de los interesados (i) en la página web de la SEC (www.sec.gov); y, (ii) a través de Georgeson LLC, agente de información de la Oferta EEUU, en la dirección y números telefónicos indicados en la contraportada de la oferta de compra. Asimismo, los titulares de Acciones residentes en los Estados Unidos de América y los titulares de ADS podrán solicitar copias de dichos documentos a su corredor, banco u otro intermediario de valores.

La Compañía reportará al mercado de forma oportuna toda la información relativa a las Ofertas que califique como hecho de importancia, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento y el Reglamento de OPA (salvo por las disposiciones introducidas mediante Resolución SMV No. 008-2026-SMV/01 que no resultan aplicables a la OPA).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.
José Félix Villafuerte Mendoza
Representante Bursátil